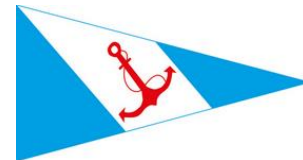




SEMANA DE BUENOS AIRES
Yacht Club Argentino
7, 8, 13, 14, 15 y 16 de
Octubre de 2023
Dársena Norte, Buenos Aires
Argentina



AVISO DE REGATA

Clases participantes: Optimist Timoneles, Optimist Principiantes, Cadet, ILCA 7, ILCA 6, ILCA 4, 420, 29er, F18, Finn, Star, Snipe, J70, S33 y Match 30.
Optimist: selectivo para el Orange Bowl International Youth Regatta Cat. Sub 13

[DP] significa que la penalización por una infracción a esta regla puede, a criterio del Jurado, ser menor que la descalificación.

[NP] significa que ningún competidor podrá protestar una supuesta infracción a esta regla. Esto modifica RRV 60.1(a)

1. REGLAS:

- 1.1. La “**Semana de Buenos Aires**” será corrida bajo las “Reglas” tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2021-2024 (RRV).
- 1.2. Para las regatas de las clases que disputen un Campeonato: Argentino y/o Selectivo y/o Internacional regirán las Normas para la Organización de Competencias, la reglamentación vigente para asignación de subsidios de la FAY y el Reglamento de Selección de la Clase según corresponda (que podrán encontrar en <https://semanadebuenosaires.org.ar> junto con la documentación del campeonato).
- 1.3. Rigen las Normas de Organización para los Eventos Principales FAY.
- 1.4. Regirá el Apéndice T.
- 1.5. Regirá el Apéndice P.
- 1.6. La siguiente Regla se modifica como sigue: se agrega al RRV 41: (e) ayuda para recuperar a un tripulante del agua y retornarlo a bordo, siempre que dicho retorno sea en la posición aproximada del recuperero.
- 1.7. Regirán las reglas de la Clase J70 III.I.3.(botes de apoyo) y III.I.4 (Corinthian Division)
- 1.8. Regirá para la clase S33 el Apéndice UF tal como figurará en el anexo A de las IR.
- 1.9. Cuando de un incidente entre un S33 navegando bajo Apéndice UF y un barco de otra clase surja una protesta válida, un árbitro podrá:
 - a) Mostrar una bandera verde con un sonido largo para señalar que no se penaliza a ningún barco; o
 - b) Mostrar una bandera roja con un sonido largo para señalar una penalización. El barco penalizado realizará una Penalización de Un Giro de acuerdo con RRV 44.2.
Si el barco penalizado no está en regata o no está navegando bajo Apéndice UF, el árbitro podrá presentar una protesta bajo RRV 60.3.
En caso de no existir respuesta por parte de los árbitros únicamente se podrá presentar una protesta en tierra si existe un contacto que haya causado daño o lesión. Esto modifica RRV 60.1 y 63.1.
- 1.10. Control Antidoping.

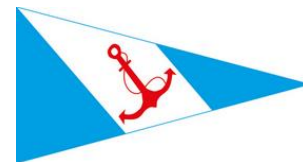


SEMANA DE BUENOS AIRES

Yacht Club Argentino

7, 8, 13, 14, 15 y 16 de
Octubre de 2023

Dársena Norte, Buenos Aires Argentina



Se les recuerda a los competidores la vigencia de la regla fundamental 6 del RRV además se recuerda a los competidores que la Organización Nacional Antidopaje (ONAD), puede realizar pruebas médicas antidoping a lo largo del evento, ley 26.912 Régimen Jurídico para la Prevención y el Control de Dopaje en el Deporte.

2. INSTRUCCIONES DE REGATA:

2.1. Estarán disponibles en la web del campeonato a partir del 22 de septiembre. No se entregarán instrucciones impresas a los competidores.

3. AVISOS A LOS COMPETIDORES:

3.1. El Tablero Oficial de Avisos (TOA) será virtual estará ubicado en el siguiente link:
www.semanadebuenosaires.org.ar

3.2. El mástil de señales estará ubicado en la zona de la rampa replicándose en el TOA.
Los avisos serán replicados al grupo Telegram:
"SBA2023 TOA" <https://t.me/+QmPWxljuH4w4ZmEx> .



3.3. [DP] Star, S33, Match 30 y J70 deberán tener una radio VHF en banda marina. La CR hará transmisiones de cortesía por este medio. Los canales a utilizar serán dados a conocer en las IR.

4. INSCRIPCIONES:

4.1. Cierre de inscripción: 22 de septiembre a las 18 horas, luego de ese plazo se aceptarán con recargo inscripciones hasta el 2 de octubre a las 18 horas.

4.2. El proceso de inscripción consta de 3 etapas:

4.2.1 Formulario: cada timonel deberá completar su formulario de inscripción individual a través de la web del evento www.semanadebuenosaires.org.ar y verificar su correcta aparición en la página lo cual ocurre automáticamente al completarse el formulario.

4.2.2 Pago: debe realizarse en los mismos plazos previstos para la inscripción.

4.2.3 Acreditación: los participantes deberán acreditarse presentándose en forma personal en la Oficina de Regata de Dársena Norte de acuerdo con el Programa de este AR, a fin de ser confirmados como inscriptos. Como excepción y en caso de existir una causa justificada

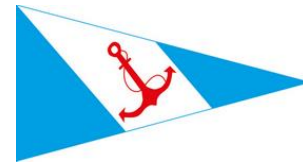


SEMANA DE BUENOS AIRES

Yacht Club Argentino

7, 8, 13, 14, 15 y 16 de
Octubre de 2023

Dársena Norte, Buenos Aires Argentina



presentada por el competidor antes del vencimiento del plazo para su acreditación, la CR podrá aceptar a su criterio que la misma se realice en un momento posterior.

- 4.3. [DP] Los competidores deben estar afiliados a las asociaciones respectivas y que en caso de que estas lo dispongan deberán cumplir con los requisitos de afiliación.
- 4.4. Para ser considerado inscripto deberá estar confirmado el pago y la acreditación.
- 4.5. **Formas de pago:** en mostrador tarjeta de crédito, tarjeta de débito o cheque personal. Por internet en la página del campeonato mediante Mercado Pago. Vía telefónica con tarjeta de crédito. O por transferencia a la cuenta indicada en el formulario de inscripción (Banco Galicia Alias YCA123) enviando el comprobante a sba@yca.org.ar indicando nombre del participante, clase y número de vela.

4.6. **Valor:**

CLASES	ANTES DEL 22/9	ANTES DEL 2/10
OPTIMIST	22.000	28.000
ILCA	22.000	28.000
FINN	18.000	23.000
STAR	24.000	31.000
CADET	30.000	38.000
420	30.000	38.000

CLASES	ANTES DEL 22/9	ANTES DEL 2/10
F18	30.000	38.000
29ER	30.000	38.000
SNIPÉ	24000	31.000
J70	45000	57.000
S33	42000	53.000
MATCH 30	42000	53.000

- 4.7. No se habilitará el Campeonato para ninguna Clase en la que haya menos de diez barcos inscriptos, a criterio de la CR se podrá abrir una clase con menos inscriptos. En caso de no habilitarse la clase, se devolverá a los ya inscriptos el monto abonado en su totalidad.
- 4.8. El mínimo de barcos de una clase se establecerá sobre el formulario presentado y el pago realizado (no se tomarán en cuenta los casos de preinscriptos que soliciten el reintegro de lo abonado).
- 4.9. Después de la fecha de cierre de inscripciones no se devolverán los derechos de inscripción. Antes de esa fecha se podrá devolver a discreción de la Autoridad Organizadora, luego de deducir el 50% en concepto de gastos administrativos.
- 4.10. Los **Jefes de Equipo, Instructores, Team Leaders:**
- 4.10.1 deberán inscribirse en forma obligatoria completando el formulario correspondiente en la web del evento, en donde tendrán que registrar también las embarcaciones de apoyo de su flota y detallar quienes integran su flota.
El vencimiento de presentación será el mismo que el de las inscripciones y no tendrán costo.
- 4.10.2 Deberán acreditarse en la Oficina de Regata antes de salir del lugar por primera vez o antes del vencimiento de la acreditación de la clase que apoye, lo que ocurra primero.
- 4.10.3 La persona que registre la embarcación deberá acreditar que posee un carnet de conductor náutico o habilitación reconocida por una autoridad nacional apropiada a dicha embarcación.

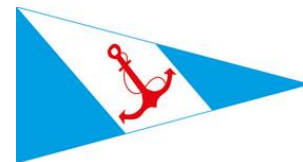


SEMANA DE BUENOS AIRES

Yacht Club Argentino

7, 8, 13, 14, 15 y 16 de
Octubre de 2023

Dársena Norte, Buenos Aires Argentina



4.10.4 Las embarcaciones de entrenadores deberán estar identificadas con una bandera blanca con número negro que será provista por la AO. La misma se deberá retirar en la Oficina de Regatas al momento de la acreditación y deberá abonarse la cantidad de \$2000 como depósito; el que será devuelto al finalizar el campeonato contra entrega de la bandera.

5. LIMITACIONES A LAS TRIPULACIONES

- 5.1. Aquellos participantes menores de 18 años que no figuran en el listado de Limitación de Responsabilidad que publica la Federación Argentina de Yachting en su web, deberán presentar en el momento de la inscripción el formulario correspondiente firmado por el padre/madre o tutor. La firma del responsable deberá ser certificada por Escribano Público y legalizada en el Colegio correspondiente. Dicho formulario está publicado en la web de la FAY www.fay.org y en la del campeonato www.semanadebuenosaires.org.ar
- 5.2. Acorde a la regla 78.2 los participantes de las clases Cadet y 420 deberán presentar copia física de su certificado de medición válido a la Comisión Técnica o en su efecto enviar una copia electrónica a la casilla alexfinsterbusch@gmail.com antes del inicio de regatas del día 16 de octubre del 2023.
Acorde a la regla de clase B.1.1 (b) los participantes de la clase J/70 deberán entregar una copia física de su MD válido (Manufacturer declaration) a la Comisión Técnica o en su efecto enviar una copia electrónica a la casilla alexfinsterbusch@gmail.com antes del inicio de regatas del día 13 de octubre del 2023.
- 5.3. En la Clase J70, a fin de ser clasificado como Corinthian cada equipo deberá en el formulario de inscripción declarar su ID de WS y enviar los certificados con la categorización 1 válida y vigente que serán recibidos hasta la acreditación y en cada cambio de tripulación.
Los timoneles de barcos no Corinthian, a fin de cumplimentar las reglas de clase J70 C.3.2. a) deberán presentar su certificado con la categorización 1 o acreditar ser el dueño al menos del 50% de la embarcación.

6. PUBLICIDAD:

- 6.1. La publicidad será de acuerdo con las Reglas de Clase y a la Regulación 20 de la WS. Se podrá requerir a las embarcaciones exhibir publicidad provista por la Autoridad Organizadora.

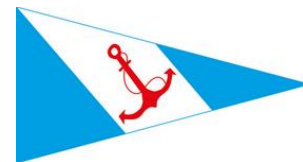
7. SERIES CLASIFICATORIAS Y FINALES: Ver anexo B de las IR.

8. PARQUE CERRADO:

- 8.1. J70, Star, S33 y Match 30 deberán permanecer en la sede del Campeonato desde la finalización del primer día de regatas programadas para la Clase y deberán permanecer en la sede hasta la finalización de las protestas del último día del evento para cada clase.
- 8.2. El resto de las clases deberán estar en la sede antes del comienzo de la primera regata programada y deberán permanecer en la sede hasta la finalización de las protestas del último día del evento para cada clase.



SEMANA DE BUENOS AIRES
Yacht Club Argentino
7, 8, 13, 14, 15 y 16 de
Octubre de 2023
Dársena Norte, Buenos Aires
Argentina

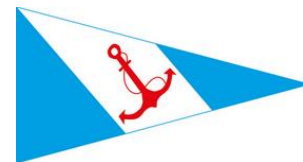


9. PROGRAMA:
9.1.

Viernes 06/10/23	12.00 - 18.00 h	Acreditaciones todas las clases
Sábado 07/10/23	9.00 - 12.00 h	Acreditaciones todas las clases
	12.00 - 18.00 h	Acreditaciones todas las clases menos las que ya están compitiendo
	13.00 h	1era señal de atención Match 30, S33, Snipe, Finn, Star
Domingo 08/10/23	11.00 - 16.30 h	Acreditaciones todas las clases menos las que ya están compitiendo
	13.00 h	1era señal de atención Match 30, S33, Snipe, Finn, Star
		Entrega de premios
Miércoles 11/10/23	12.00 - 18.00h	Acreditaciones
Jueves 12/10/23	12.00 - 18.00h	Acreditaciones
Viernes 13/10/23	09.00 - 10.30 h	Acreditaciones
	12.00 h	Primera señal de atención Timoneles
	12.30 h	Primera señal de atención Principiantes, Cadet
	13.00 h	Primera señal de atención ILCA
	13.30 h	Primera señal de atención J70
	14.00 h	Primera señal de atención 420, 29er, F18
Sábado 14/10/23	10.30h	Primera señal de atención Timoneles
	11.00 h	Primera señal de atención Principiantes, Cadet
	11.30 h	Primera señal de atención ILCA
	12.00 h	Primera señal de atención J70
	12.30 h	Primera señal de atención 420, 29er, F18
Domingo 15/10/23	10.30h	Primera señal de atención Timoneles
	11.00 h	Primera señal de atención Principiantes, Cadet
	11.30 h	Primera señal de atención ILCA
	12.00 h	Primera señal de atención J70
	12.30 h	Primera señal de atención 420, 29er, F18 Entrega de premios J70
Lunes 16/10/23	10.30h	Primera señal de atención Timoneles
	11.00 h	Primera señal de atención Principiantes, Cadet
	11.30 h	Primera señal de atención ILCA
	12.00 h	Primera señal de atención 420, 29er, F18 Entrega de premios



SEMANA DE BUENOS AIRES
Yacht Club Argentino
7, 8, 13, 14, 15 y 16 de
Octubre de 2023
Dársena Norte, Buenos Aires
Argentina



9.2.

CLASES	FECHAS	CANTIDAD DE REGATAS	MAX REGATAS POR DIA
STAR	7 y 8	6	3
FINN	7 y 8	6	3
SNIPE	7 y 8	6	3
S33	7 y 8	6	3
M30	7 y 8	6	3

CLASES	FECHAS	CANTIDAD DE REGATAS	MAX REGATAS POR DIA
J70	13,14,15	9	3
OPTIMIST PRINCIPIANTES	13,14,15 y 16	8	2
CADET	13,14,15 y 16	10	3
OPTIMIST TIMONELES	13,14,15 y 16	12	3
ILCA 7	13,14,15 y 16	10	3
ILCA 6	13,14,15 y 16	10	3
ILCA 4	13,14,15 y 16	10	3
420	13,14,15 y 16	10	3
29ER	13,14,15 y 16	14	4
F18	13,14,15 y 16	14	4

9.3. El último día de regatas programadas no se dará una señal de atención después de las 15.30 horas.

10. MEDICION Y EQUIPAMIENTO:

10.1. El CT podrá hacer control de equipamiento cada vez que lo considere necesario.

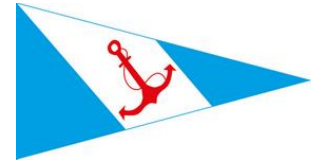


SEMANA DE BUENOS AIRES

Yacht Club Argentino

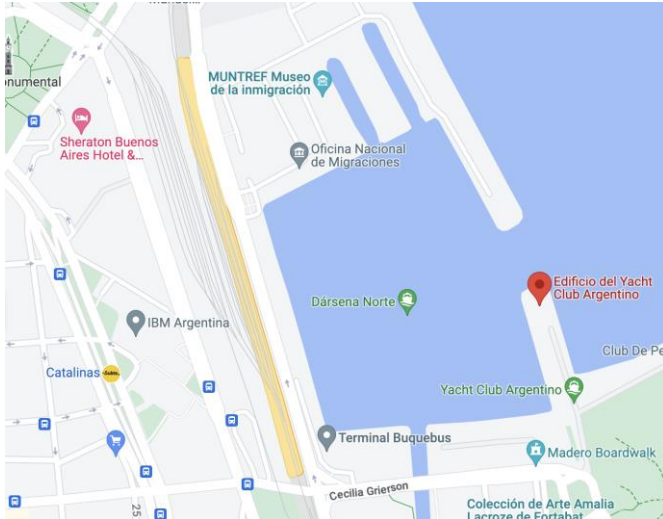
7, 8, 13, 14, 15 y 16 de
Octubre de 2023

Dársena Norte, Buenos Aires Argentina



11. SEDE:

11.1.



12. ZONA DE REGATAS Y RECORRIDOS:

12.1. Todas las clases correrán en las inmediaciones del Puerto de Buenos Aires y con los siguientes recorridos:

Optimist Principiantes, Timoneles y Cadet: Trapezoide Francés.

420: Trapezoide Outer Loop

ILCA: Trapezoide Inner Outer Loop

Star, F18, 29er, Snipe, Finn, J70, Match 30 y S33: Barlovento – Sotavento.

12.2. En las IR se informará la distribución de Clases y la cantidad de canchas.

12.3. En cualquier Clase, cuando el número de inscriptos supere los 60 barcos se los podrá dividir en flotas.

13. PENALIDADES:

13.1. Se modifica la regla 44.1 del RRV para las Clases Match 30, J70, 420, Finn, F18, 29er, sustituyendo los dos giros por un giro.

14. VALIDEZ, DESCARTES Y PUNTAJES DEL CAMPEONATO:

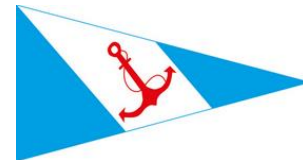
14.1. La Semana de Buenos Aires será válida con al menos una regata completada. Para los campeonatos Argentinos y selectivos la validez estará determinada por las NOC y reglamento de selección respectivamente.

14.2. Si se completan menos de 6 regatas, el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata.

Si se completan de 6 a 9 regatas el puntaje de series de los barcos será el total de sus puntajes de regata excluyendo su peor puntaje. Si se completan entre 10 y 14 regatas se excluirán sus dos peores puntajes. La Clase S33 no tendrá descartes.



SEMANA DE BUENOS AIRES
Yacht Club Argentino
7, 8, 13, 14, 15 y 16 de
Octubre de 2023
Dársena Norte, Buenos Aires
Argentina



15. ARBITRAJE:

15.1. Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza – que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la WS – pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

16. DECISIÓN DE COMPETIR Y RESPONSABILIDAD:

16.1. **Regla Fundamental 3 del RRV. Decisión de Competir:** “La responsabilidad por la decisión de un barco de competir en una regata o de continuar en regata es exclusivamente suya”.

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, porque aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

17. INFRAESTRUCTURA:

17.1. Cada Clase de orza con parque cerrado tendrá una zona delimitada en tierra para el guardado de las embarcaciones durante la realización del Campeonato.

17.2. Las Clases de quilla con parque cerrado dispondrán de amarras en el fondeadero, las mismas estarán identificadas mediante la bandera de clase correspondiente. No podrán salir a tierra hasta completar las regatas programadas para su clase.

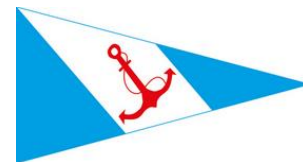
18. PREMIOS

18.1.

CLASES	GRAL	FEM.	JR.	Ap. M.	MÁSTER	G. M.	G.G.M.
Finn /Star	3						
Match 30 / S33	3						
J70 y J70 Corinthian	3						
29er / 420 /F18/Snipe/Cadet	3						
ILCA 4	3	1	1 Sub 16				



SEMANA DE BUENOS AIRES
Yacht Club Argentino
7, 8, 13, 14, 15 y 16 de
Octubre de 2023
Dársena Norte, Buenos Aires
Argentina



ILCA 6	3	1	1 Sub 19	1	1	1	1
ILCA 7	3		1 Sub 21	1	1	1	1
Optimist Principiantes	20	1	1 Sub 10				
Optimist Timoneles	20	1	1 Sub 12				

Regla SUB 10-12-13

“A los efectos de los campeonatos con clasificación y premiación para competidores denominados “SUB10, SUB12 o SUB 13” o “U10, U12 y U13”, sean estos selectivos o no, la Asociación de Optimist de Argentina considera a tales a quienes al 31 de diciembre del año en que se disputa el campeonato no hayan cumplido 12 años.

Sub 10 nacidos en 2014

Sub 12 nacidos en 2012

Sub 13 nacidos en 2011

YACHT CLUB ARGENTINO

Cecilia Grierson 500 – Dársena Norte – 1107 Buenos Aires - Argentina

TE (+54-11) 4314-0505

E-Mail: yca@yca.org.ar – Web: www.yca.org.ar